

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.P.

Querido asambleísta:

El Presidente de la Real Federación Española de Piragüismo te convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero de 2022, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Madrid, en el Auditorio Alfredo Goyeneche del Comité Olímpico Español (C/. Arequipa nº 13, 28043 Madrid).

Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 14 de marzo de 2021
- 2.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal para el 2022.
- 3.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP solicitando, para el funcionamiento ordinario de la Federación, refrendar el otorgamiento al presidente de la RFEP de los poderes en los términos previstos en el acta de la Asamblea General Ordinaria de 2021, para todo el ciclo olímpico.
- 4.- Propuesta del salario del Presidente de la RFEP para el año 2022.
- 5.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de Cuotas y en su caso derechos federativos para la temporada 2021-2022.
- 6.- Autorización de la solicitud de crédito 2022.
- 7.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2020 e informe de auditoría.
- 8.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2021.
- 9.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2022. Informe de la Comisión Delegada.
- 10.- Informe del Presidente: Balance de la temporada.
- 11.- Modificación del Estatuto Orgánico de la RFEP. Estado de los Trabajos de la Comisión de Expertos para la Modificación del estatuto de la RFEP.



12.- Propuestas presentadas por la Junta Directiva

13.- Propuestas presentadas por los asambleístas.

Serán remitidas a los miembros de la Asamblea y publicadas en su texto íntegro en el apartado correspondiente de la web las propuestas de los asambleístas avaladas con un mínimo del 10% de las firmas de todos los miembros de la Asamblea, las informadas favorablemente por la Junta Directiva y las suyas propias una vez que la Junta Directiva resuelva como es preceptivo en próxima reunión.

Ruegos y Preguntas

(Deberán presentarlas por escrito hasta la hora de retirada de su acreditación como integrante de la Asamblea).

Régimen Interno para la Asamblea: Turnos de intervención (máximo 5', primera intervención y máximo 3' para la réplica por asambleísta)

“Para facilitar la pluralidad de las opiniones de los intervinientes en la Asamblea, y favorecer una mayor agilidad en el transcurso de la misma, se ha acordado por la presidencia, y para cada punto del orden del día, establecer al comienzo de los mismos un máximo de dos turnos de intervención con tiempo limitado por asambleísta, (cuya duración máxima se ha indicado anteriormente), tal y como establece el art. 26 del Estatuto Orgánico referido al procedimiento de celebración de la Asamblea.”

Así mismo, se ha habilitado un apartado específico en la web de la RFEP, denominado ASAMBLEA 2022 (<https://rfep.es/organos-de-gobierno/>), en el que encontraréis a partir del 23 de enero toda la información referida de cada punto del orden del día, elaborada por los Departamentos de la RFEP, para vuestro conocimiento previo y estudio antes de la Asamblea.